

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en puestos similares.
- Conocimiento de otros idiomas. conocimientos en procesadores de textos, bases de datos, hojas de cálculo e internet. Estudios de tercer ciclo.

Miembro de la Comisión: Sra. María Elena Martín-Vivaldil Caballero.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto
Equal EQUALITAS (Ref. 1041)

Investigador responsable: Don Juan Bautista Martínez Rodríguez.

Funciones del contratado: Evaluación del Proyecto EQUAL-EQUALITAS y Coordinación de la actividad formativa: Curso de Experto EQUALITAS.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Psicopedagogía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.615 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento y práctica en las actividades de evaluación cualitativa, experiencia en evaluaciones de proyectos sociales, formación pedagógica en: Diseños curriculares para población en riesgo de exclusión. Conocimiento de las políticas de empleo.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Antonio Miñán Espigares.
- Sr. José Luis Aróstegui Plaza.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 14 de octubre de 2005, por la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por

la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» el 3 de noviembre de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 39, Anexo I, donde dice:

Comisión suplente:

Secretario: Don José María Labeaga Azcona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Debe decir:

Comisión suplente:

Secretario: Don José María Labeaga Azcona, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de octubre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 213, de 2.11.2005).

Detectados errores en la Resolución de 2 de octubre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 213, de 2 de noviembre de 2005, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo XV, donde dice:

Cantidad Bruta mensual a retribuir: 784,74 (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Horas semanales: 35.

Duración: 5 meses.

Debe decir:

Cantidad Bruta mensual a retribuir: 1.038,00 (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Horas semanales: 35.

Duración: 3,5 meses.

Granada, 8 de noviembre de 2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de noviembre de 2005, por la que se concede el V Premio Andaluz al Voluntariado.

La Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de abril de 2005, por la que se convocó el V Premio Andaluz al Voluntariado, dio continuidad a una actuación de esta Consejería, enmarcada en el Area I «Sensibilización y Promoción» del I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005 y cuyo objetivo es el reconocimiento público de aquellas entidades sin ánimo de lucro, organización o entidad de voluntariado, voluntario y voluntaria, medio de comunicación, proyecto de voluntariado, proyecto empresarial o ayuda al voluntariado y corporación local, que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

Conforme al procedimiento establecido en la citada Orden, el pasado día 18 de octubre se celebró la reunión del Jurado que propuso la concesión del V Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades, a las candidaturas que se relacionan en el contenido del presente texto.

Igualmente se establece que el Jurado propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería, quien hará la concesión mediante Orden publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 11 de abril de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Conceder el V Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades, a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

Premio en la modalidad de Organización o Entidad de Voluntariado

A la candidatura de la Asociación de Minusválidos «La Esperanza» de la localidad de Pulpí (Almería), por su labor constante en favor de la población discapacitada. Sus principales objetivos son la integración social del discapacitado y su desarrollo personal y social, a través de la creación de centros de Rehabilitación y de Atención especializada al discapacitado en Pulpí. Todo esto sin olvidar la importante labor del voluntariado que ha hecho posible que la asociación consiga sus objetivos.

Premio en la modalidad de Voluntario/Voluntaria

A la candidatura de don Antonio Gómez Moreno, Presidente de Madre Coraje-Jerez (Cádiz), natural de Segovia y nacido en 1935, por su larga trayectoria. Comienza su vocación de voluntario en los primeros cursos de la carrera de Física en el año 1961. Los principios que lo motivan en su vida como voluntario siempre han sido la Solidaridad, la Igualdad y la Gratuidad. A esto debemos añadir su espíritu de colaboración para luchar contra la pobreza extrema y la exclusión social basado en el respeto, la disponibilidad, la unión y la creatividad.

Premio en la modalidad de Proyecto de Difusión, Profesional o Medio de Comunicación

A la candidatura del equipo de personas del programa Solidarios de Canal 2 Andalucía, por presentar a los andaluces la realidad social de nuestra comunidad y el trabajo que desde distintas ONGs se realiza, convirtiendo en protagonistas indiscutibles del programa Solidarios a los/as voluntarios/as, las asociaciones, los cooperantes y los grupos sociales más desfavorecidos y más desconocidos.

Premio en la modalidad de Proyecto de Voluntariado

Al proyecto que presenta la candidatura de la Asociación Autismo Sevilla, por promover la mejora de la calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), a través de actividades educativas, laborales, terapéuticas, recreativas, culturales y deportivas. Igualmente se destacan por la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de expertos en diagnóstico y evaluación, investigación, experimentación y educación, ofreciendo asesoramiento a familias y profesionales de la provincia de Sevilla. El grupo de voluntarios/as se convierte en el único nexo de integración social para muchas personas con autismo, con total entrega y constante inquietud y solidaridad.

Premio en la modalidad de Proyecto Empresarial o Ayuda al Voluntariado

A la candidatura del Grupo Jale Monesterio, en El Puerto de Santa María (Cádiz), por la labor que realiza, a través de FUNDESHA (Fundación Ayuda al Desarrollo Social de Hispanoamérica), dirigida a la ayuda de algunas zonas de Hispanoamérica, participando o liderando proyectos que fomentan y consolidan el desarrollo social en comunidades especialmente desfavorecidas o que padecen las consecuencias directas del azote de catástrofes naturales. De esta forma, realizan aportaciones para financiar proyectos en países como El Salvador, Bolivia, Ecuador, Perú, Méjico, Honduras, Colombia.

Premio en la modalidad de Corporación Local

A la candidatura presentada por el Ayuntamiento de Motril (Granada), por fomentar y consolidar el trabajo del voluntariado en la sociedad, creando vías y cauces que permiten canalizar e incentivar efectivamente la comunicación, el intercambio de experiencias, y, en general, la coordinación entre las distintas organizaciones que basan su actuación en el trabajo voluntario. De esta forma, se aúnan esfuerzos para que el movimiento social organizado sea capaz de superar las trabas a los que la sociedad está continuamente sometida en cuanto a valores de competitividad, consumismo e individualismo.

El Jurado propone conceder una Mención Especial a doña Paula Iliescu, de 25 años de edad, candidatura propuesta por la Cruz Roja de Huelva, por su destacada labor como mediadora intercultural y dedicación tras la jornada laboral en programas de prevención de SIDA entre las mujeres inmigrantes que participan en la campaña fresera.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación